



OFICIO N° 110340  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.44°/373

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2025

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones y planes se manejan para la correcta conservación del monumento nacional Quinta Las Rosas, en la casona Riesco, comuna de Maipú.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 99D4E7D7449B67B6



## **OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

A: SEÑOR TOMÁS VODANOVIC ALCALDE DE LA COMUNA DE MAIPU.

DE: VIVIANA DELGADO RIQUELME

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DISTRITO 8°

De conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar los siguientes antecedentes que se indican:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República, a fin de solicitar información y acciones respecto a la situación que nos comenta vecinos del sector Maipú, su preocupación sobre la casona Riesco, más conocida como Quinta Las Rosas, el cual es un monumento nacional desde 1994, el cual presenta signo de ocupación informal más alteraciones no autorizada en su jardín y estructura, los cuales fueron diseñado por el famoso paisajista George Dubois, por orden del presidente German Riesco, siendo una ventana a un hito arquitectónico único del siglo 19 que además incluye especies protegidas que son un patrimonio natural del país y de los vecinos y vecinas de la comuna.

Por consiguiente, solicitamos que como municipalidad en razón del rol que la misma ley orgánica de municipalidades le otorga es que necesitamos que se nos informe de forma detalla sobre qué acciones y planes se manejan para correcta conservación de un patrimonio que es parte de todos los Maipucinos y Maupicinas

Agradeciendo de antemano su atención y esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

Cordialmente



**VIVIANA DELGADO**

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

DISTRITO 8°

*Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Maipú, Pudahuel, Quilicura, Tiltil*



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. VIVIANA DELGADO R.

